

MEMORIA ANUAL 2008
COMITÉ NACIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS
SANITARIAS Y FITOSANITARIAS
-CNMSF-

I. Introducción

El Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF, en lo adelante) es el mecanismo establecido en el Decreto No. 505-05, de fecha 20 de septiembre del 2005 que responde en forma práctica y ágil a la necesidad de adoptar estrategias y acciones rápidas que estén de acuerdo a las exigencias de la dinámica del proceso comercialización de animales, plantas, productos y subproductos agropecuarios.

El CNMSF está integrado por un conjunto de instituciones gubernamentales que están relacionadas con el tema de la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos de origen nacional, así como en el proceso de comercialización de los mismos, entre las que se encuentran la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA); la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX); la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA); la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC). De igual forma intervienen instituciones del sector privado y organismos internacionales, en calidad de observadores invitados al Comité, tales como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros.

La estructura del CNMSF contempla que Autoridades Nacionales Designadas (AND) participen en el Comité sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estas Autoridades son el Director del Departamento de Sanidad Vegetal de la SEA, el Director del Departamento de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA), y el Director del Departamento de Control de Riesgos de Alimentos y Bebidas y/o el Presidente del Comité Nacional del Codex Alimentarius de la República Dominicana (CONCA). A su vez, el CNMSF está integrado por el Subcomité Técnico Científico de Sanidad Vegetal y Animal, el Subcomité Técnico Científico de Inocuidad de los Alimentos.

II. Desarrollo de las Actividades del CNMSF - Año 2008.

Durante el año 2008 el CNMSF ha desarrollado una serie de actividades para promover el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como la continuidad en la implementación del DR-CAFTA.

Se ha trabajado con una muy buena coordinación entre las instancias gerenciales del mismo, así como de manera interinstitucional con todas las instituciones y organismos relacionados a la temática MSF. Se ha recibido un importante apoyo de los organismos internacionales que participan activamente en las reuniones y trabajos del Comité, permitiendo que las tareas propias del mismo, sean fortalecidas y reconocidas.

Se llevaron a cabo un total de siete (07) reuniones de trabajo durante el año, tres de estas de carácter extraordinario.

Los temas principales que ocuparon la Agenda de las reuniones del Comité Nacional MSF en el 2008, se pueden resumir como sigue:

- **Tratamiento del tema de la Influenza Aviar de Baja Patogenicidad detectada en el país, con relación al Comercio República Dominicana - Haití.**
- **Presentación del Informe de Asistencia a la Reunión No. 40 del Comité MSF de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra, Suiza.**
- **Selección de Delegación de Funcionarios a asistir a las Reuniones (41, 42 y 43) del Comité MSF de la OMC, en Ginebra, Suiza. Presentación de los Informes de Asistencia.**
- **Presentación de la Programación Preliminar de Actividades a ser desarrolladas por el CNMSF en República Dominicana.**
- **Discusión de Cronograma de Desarrollo de Actividades y Niveles de Apoyo del Proyecto STDF a las actividades del CNMSF.**
- **Posición de República Dominicana sobre el tema de las Normas Privadas.**
- **Informe de los avances para la implementación del Proyecto IICA - STDF.**
- **Presentación de la Propuesta del Plan Operativo y Presupuesto para el 2009 del CNMSF.**
- **Propuesta para la creación de la página Web del CNMSF.**
- **Identificación de Normativas MSF a ser Notificadas.**
- **Informe de los Resultados de la Visita en junio de 2008, de la Comisión Técnica de Comisión Europea, (DG SANCO)/2008-7848 - M.**
- **Ampliación de la participación del sector agropecuario exportador dentro del CNMSF.**
- **Presentación del Sistema de Gestión de la Información MSF de la OMC.**
- **Informe del Taller Regional sobre la Revisión del Borrador de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF).**
- **Informe sobre la Participación de la República Dominicana en el Seminario Regional sobre "Normas Públicas y Privadas de Sanidad Vegetal, Animal e Inocuidad Alimentaria: Necesidad de una Acción Regional para Promover Bienes Públicos", celebrado en Santiago de Chile.**
- **Notificación del Huang Long Bing.**
- **Informe sobre los trabajos en materia de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, en el marco del Tercer Examen de las Políticas Comerciales de la República Dominicana ante la OMC.**
- **Reglamento del Subcomité Técnico Científico de Inocuidad de Alimentos (COTECA).**
- **Temas Informativos: Información sobre el Programa de Apoyo Institucional para la Integración Regional (ISPRI); Programas de la Reunión 43 del comité MSF de la OMC (Taller sobre buenas Prácticas en Asistencia Técnica; Reuniones Formales e Informales).**

A continuación, se presenta un resumen de algunos de estos temas.

1. Tratamiento del tema de la Influenza Aviar de Baja Patogenicidad detectada en el país, con relación al Comercio República Dominicana - Haití.

Este tema estuvo a cargo del Presidente del Comité, Dr. Ramón Ant. Quiñones Disla, quien informó acerca de la notificación que la República Dominicana hizo ante la Organización Mundial de Salud Animal (OIE), sobre la presencia del virus H5N2 en la zona este del país, en gallos de pelea que serían exportados a Colombia.

Ante las medidas adoptadas por Haití debido a la presencia de este virus en la República Dominicana, el Dr. Quiñones ofreció una breve descripción del proceso seguido para informar a

las autoridades haitianas de que este virus no representaba peligro alguno para la salud humana. A este propósito, se realizaron dos visitas de autoridades dominicanas a la República de Haití; a su vez, las autoridades haitianas enviaron dos comisiones que realizaron visitas a dos planteles avícolas de alta tecnología y el foco de Higuey. Se recibió luego un informe técnico por parte de las autoridades haitianas, donde se ponían como condición una serie de asuntos basados en el Código Sanitario para Animales Terrestres de la OIE.

La comisión dominicana realizó una segunda visita al vecino país el 31 de enero de 2008, siendo recibida por el Presidente de la República de Haití, Sr. René Preval, además de otras autoridades ministeriales y técnicas de ese país. Durante esta visita se solicitó prestar especial interés al desarrollo de los siguientes puntos:

- la supervisión de los trabajos por parte de un técnico de la OIE;
- la aplicación de los códigos sanitarios de lugar;
- el tratamiento al foco de Higuey de manera técnica, específicamente en la destrucción del mismo (se procedió a eliminar este foco el día 1° de febrero de 2008);
- la reorientación del con Haití sin intermediarios, lo cual significaría la regularización del comercio sin el trasiego de estos productos como el observado en la frontera dominico - haitiana.

Posteriormente se recibió la segunda visita de una comisión haitiana el día 2 de febrero de 2008, a la cual se le informó sobre los avances en torno al cumplimiento de los cuatro puntos anteriores, incluyendo la eliminación del foco viral en Higuey, así como la solicitud de un técnico de la OIE.

2. Selección de Delegación de Funcionarios a Asistir a las Reuniones (41, 42 y 43) del Comité MSF de la Organización Mundial del Comercio, en Ginebra, Suiza. Presentación de los Informes de Asistencia.

Durante la I Reunión Ordinaria del 2008 fue presentado el Informe de Asistencia a la XL Reunión, llevada a cabo en octubre de 2007. La delegación dominicana para dicha reunión estuvo compuesta por el Dr. Ramón Quiñones, Presidente del CNMSF y Director del Departamento de Sanidad Animal de la DIGEGA; el Ing. José Herasme Carvajal, Encargado de la División de Cuarentena Vegetal del Departamento de Sanidad Vegetal de la SEA; y la Lic. Carmen Levy Miranda, Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana en Ginebra, Suiza. La participación del Ing. Herasme estuvo financiada por el IICA bajo la Iniciativa para las Américas del Steering Group.

Previo a la reunión formal se realizó un taller especial sobre el principio de la Transparencia, con el objetivo de mejorar la aplicación de las obligaciones en materia de transparencia e identificar las mejores prácticas para obtener beneficios de un sistema transparente. En el mismo se enfatizó la interrogante de si los países debían notificar todas las medidas que aplican, en lo cual la gran mayoría estuvo de acuerdo, aunque ello suponga una carga de trabajo tanto en la gestión de las notificaciones, como del seguimiento a las respuestas y comentarios de los socios comerciales. Como conclusión se dijo que toda medida que tenga un impacto en el comercio internacional debe notificarse.

Otro de los temas tratados fue el de la cooperación técnica, resaltando el hecho de que debe lograrse un aprovechamiento más eficaz. Se informó que es necesario que se aproveche la cooperación técnica regional, significando con ello que los países deben ser proactivos.

La delegación dominicana por su parte, sostuvo reuniones informales bilaterales con las delegaciones de Canadá, Japón, Ecuador y El Salvador.

En el transcurso del año 2008, una delegación encabezada por las personas que representan las Autoridades Nacionales Designadas del Comité, asistió a cada una de las tres (3) reuniones del Comité MSF de la OMC en Ginebra, Suiza.

Para la Reunión XLI, en abril 2008, la delegación estuvo compuesta por el Dr. Ramón Quiñones, Presidente del CNMSF y Director del Departamento de Sanidad Animal, el Ing. Luis Garrido Jansen, Director del Departamento de Sanidad Vegetal, el Lic. Modesto Pérez del Punto de Contacto del Codex Alimentarius de la SESPAS, la Lic. Ruth Montes de Oca de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), oficina que funge como Punto de Contacto y Servicio Nacional de Información en materia MSF; y por último, la Sra. Carmen Miranda Levy de la Misión Dominicana Permanente en Ginebra, Suiza. El Proyecto de Iniciativa para las Américas del Steering Group que lleva a cabo el IICA, financió la participación de uno de los técnicos de la SESPAS.

Dentro de los temas principales de esta Reunión, según el informe presentado ante el CNMSF, se citaron el de Trato Especial y Diferenciado, Regionalización, Transparencia, y las Normas Privadas.

Se llevaron a cabo dos reuniones informales bilaterales con los representantes del Japón y del Canadá, para los casos de frutas dominicanas exportadas al Japón y el de las papas respectivamente, con relación a los avances e informes sobre estos casos. Durante la reunión con la delegación del Japón se les extendió el agradecimiento por las gestiones realizadas para la liberalización de frutas dominicanas con derecho a ser exportadas a Japón a partir del año 2008; la delegación dominicana a su vez, solicitó la realización de una reunión formal para tratar la situación real del nuevo comercio. Se pretende utilizar la información recolectada para orientar a los productores y exportadores dominicanos, sobre el manejo de producción y empaque de frutas dirigidas hacia los mercados japoneses, en cumplimiento con los acuerdos establecidos entre Japón y la República Dominicana.

El tema de la reunión con la delegación del Canadá, fue la detección de la presencia de los nematodos en papas importadas desde ese país hacia la República Dominicana. En este sentido, se informó la intención de Canadá de enviar dos técnicos a la República Dominicana para entablar una discusión sobre los procedimientos de diagnóstico realizados para la identificación de los nematodos. La delegación dominicana expresó la disposición por parte de las autoridades correspondiente, de recibir la visita de los técnicos canadienses. Dentro del programa de esta visita se incluyeron varios puntos, como la discusión de los resultados de laboratorio en relación al nematodo, protocolo de diagnóstico, técnicas utilizadas, estándares de los grados de calidad de la papa canadiense y regulaciones de frutas frescas y vegetales, así como la exposición del tema "Desarrollo de la Nematología Vegetal en Canadá", con énfasis en manejo de nematodos que afectan el cultivo de papa.

Por otra parte, en el tema de la reunión formal sobre Preocupaciones Relacionadas con las Normas Privadas y Comerciales, la OIE expresó su preocupación por el auge que siguen tomando las normas privadas, muchas veces más estrictas que las normas establecidas por los organismos acreditados dentro del Comité MSF de la OMC. Se invitó a la República Dominicana a presentar su opinión acerca del tema, para lo cual se preparó una intervención del país, durante la cual se apoyó el documento presentado por el Director General de la OIE.

Para la Reunión XLII, en junio 2008, la delegación estuvo integrada por el Dr. Ramón Quiñones, Presidente del CNMSF y Director del Departamento de Sanidad Animal de la DIGEGA; el Ing. Luís Garrido Jansen, Director del Departamento de Sanidad Vegetal; y el Dr. Salvador Hiciano, del Departamento de Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas de la SESPAS. La participación del Ing. Garrido fue financiada por el IICA a través de la Iniciativa para las Américas del Steering Group, mientras que el Proyecto de Apoyo a la Transición

Competitiva Agroalimentaria (PATCA), financió la participación del Dr. Quiñones. Por su parte, la participación del Dr. Hiciano fue financiada con fondos de la SESPAS.

Dentro de los temas tratados en esta reunión, estuvo el relacionado con el Trato Especial y Diferenciado, que incluye facilitación del comercio, las solicitudes y no concesiones del mismo entre los países, así como su observación en algunas relaciones de comercio. Otro tema tratado fue el de las normas privadas, con la identificación de aquellos Miembros interesados en participar en un grupo de trabajo para evaluar este tema.

En el tema de Equivalencia, se presentó la notificación de la República Dominicana (Resolución 021-2006), punto que no se encontraba en agenda para la reunión. A raíz de la situación, se indicó la necesidad de que todas las notificaciones sean previamente discutidas ante el pleno del CNMSF, y se acordó enviar una comunicación a la Consultoría Jurídica de la SEA, a fin de que sean remitidas las resoluciones y/o decretos relacionados con el tema MSF e Inocuidad de los Alimentos.

Se realizó una reunión informal con la delegación de Colombia donde se trató el tema de las flores y el efectivo procedimiento que están llevando a cabo los dos países para que se cumpla con el Protocolo establecido. Se consideró necesario seguir en contacto permanente para la efectiva vigilancia fitosanitaria sin afectar el comercio. Se sostuvo también una reunión informal con la delegación de Venezuela, con el objetivo de conocer los productos agrícolas de ese país y sus necesidades, a fin de determinar las alternativas de la República Dominicana en el pago de los compromisos monetarios del Acuerdo Petro Caribe en forma de rubros agrícolas. Durante esta reunión informal, la delegación venezolana informó sobre el efectivo control biológico establecido con el apoyo de técnicos de laboratorio en todo el territorio. Sobre sus necesidades se determinó que los productos necesarios son el frijol negro (caraotas) y la carne bovina (solo algunos cortes).

La Reunión XLIII, fue celebrada en octubre de 2008. La delegación dominicana estuvo compuesta por el Dr. Ramón Quiñones, Presidente del CNMSF y Director del Departamento de Sanidad Animal de la DIGEGA; el Ing. Luís Garrido Jansen, Director del Departamento de Sanidad Vegetal de la SEA; y la Lic. Ruth Montes de Oca, Directora de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA).

En esta ocasión, la Reunión Formal estuvo precedida por un Taller sobre Buenas Prácticas de Asistencia Técnica relacionadas con cuestiones sanitarias y fitosanitarias, así como por reuniones informales y reuniones bilaterales informativas entre las delegaciones allí presentes.

Dentro de los temas tratados en esta Reunión, estuvo el relacionado con el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OECD), mediante la presentación a un trabajo de investigación sobre buenas prácticas en la cooperación técnica relacionada con las MSF. Otro tema de agenda fue la revisión de las respuestas al Cuestionario sobre Normas Privadas; en este sentido cabe destacar que la República Dominicana fue invitada junto a otros veintinueve países a formar parte de la reunión del Grupo de Trabajo creado con el fin de identificar medidas prácticas para el Comité MSF de la OMC en torno a las normas privadas. Esta invitación fue recibida gracias a las respuestas del cuestionario más arriba mencionado y que fueran remitidas por el país dentro del plazo establecido, en el que solicitaban propuestas sobre lo que el Comité MSF debe hacer tanto para reducir los efectos negativos que tienen los esquemas privados en el comercio internacional, en particular para los países en desarrollo, así como para aumentar los beneficios que puedan derivarse de estos esquemas para los países en desarrollo. La República Dominicana manifestó su conformidad con la propuesta de la República de Argentina en torno a la identificación de los términos de referencia para la realización de un Estudio Comparativo.

Se realizaron además reuniones informales para tratar los temas de Trato Especial y Diferenciado, y Examen de Funcionamiento y Aplicación del Acuerdo MSF.

Por su parte, la delegación dominicana sostuvo reuniones informales bilaterales con las delegaciones de la República de Haití y de los Estados Unidos de Norteamérica. La reunión con la delegación haitiana fue de carácter informativo sobre los trabajos realizados por la República Dominicana a fin de normalizar las relaciones comerciales con Haití, en el intercambio de productos de origen avícola. Por su parte, la reunión con la delegación de los Estados Unidos, estuvo relacionada con el interés de la República Dominicana en que los Estados Unidos, en su interés de renovar las exportaciones de animales o subproductos de la especie bovina o caprina, cumpla con los lineamientos establecidos en el Protocolo de Importación Cuarentenario de la República Dominicana, en cuanto a los procedimientos de inspección y pruebas, para lo cual la delegación dominicana solicitó colaboración para repetir algunas pruebas de laboratorio que no se pueden realizar en el Laboratorio Veterinario Central (LAVECEN).

Se realizaron asimismo reuniones informales con el Sr. Daniel Orellana, Coordinador Regional en Sanidad y Obstáculos Técnicos al Comercio de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), con el objetivo de trazar algunas pautas para la identificación de proyectos específicos con grupos de productores de sectores de competencia, como una forma de aprovechar las oportunidades de entrenamiento y orientación para la apertura de mercados. Con el Dr. Erick Bolaños, del IICA, se sostuvo una reunión informal a fin de dar seguimiento a la implementación del Proyecto STDF 108 en la República Dominicana para el fortalecimiento de los trabajos del CNMSF. Asimismo, se trató la posibilidad de que el Programa Iniciativa para las Américas del Steering Group pueda continuar más allá del período establecido en el que se ha indicado el término del mismo.

3. Identificación de Normativas Sanitarias y Fitosanitarias a ser Notificadas.

A lo largo de varias de las reuniones del CNMSF se subrayó la importancia de las disposiciones establecidas en el Acuerdo MSF de la OMC, acerca de la notificación de las normativas sanitarias de cada país Miembro y la necesidad de que la República Dominicana cumpla con dichas disposiciones.

Se motivó a que todas las instituciones que forman parte del CNMSF presenten todas aquellas leyes, reglamentaciones, resoluciones, decretos y normas que consideren pertinentes para ser notificadas, recalando la necesidad de que se utilice el CNMSF como ente decisorio de la reglamentación a presentar ante la OMC, y que dichas decisiones se basen en elementos de juicio.

4. Presupuesto y Plan Anual Operativo del CNMSF para el 2009.

El objetivo principal del Plan Anual Operativo del CNMSF es el de *"...iniciar la fase fundamental de fortalecimiento de este organismo y está orientado a la consecución de los recursos que le permitirán establecerse como estructura para facilitar en el país la aplicación de las medidas sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad alimentaria a ser exigidas en el plano mundial del comercio de animales, plantas y productos agropecuarios..."* Tanto este documento como el Presupuesto del Comité, fueron elaborados como parte de los trabajos que corresponden a la OTCA en su papel de Secretaría Ejecutiva del CNMSF; los mismos fueron presentados ante el pleno del Comité para su discusión y aprobación.

Dentro de los puntos principales contenidos en el Plan Anual Operativo se encuentra un resumen de las principales actividades realizadas por el CNMSF desde su creación, los resultados logrados, así como un informe de las notificaciones que han sido realizadas hasta la fecha ante la OMC. Los dos últimos puntos resumen tanto las principales dificultades

identificadas para el cumplimiento de las funciones del Comité, así como las principales metas para el año 2009, entre las cuales destaca la creación de la página Web del CNMSF, que serviría para cumplir con las disposiciones sobre transparencia contenidas en el Acuerdo MSF de la OMC, mediante la publicación de las medidas adoptadas en materia sanitaria, fitosanitaria y de inocuidad alimentaria. Uno de los principales objetivos de lo que sería la página Web del CNMSF, es la facilitación de la información a nivel nacional, así como la puesta a disposición del público de las directrices a seguir en la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias exigidas en el comercio agropecuario mundial.

Por último, está contemplado el Presupuesto, cuya elaboración persigue que *“...el CNMSF disponga de los recursos indispensables que permitan su participación en los principales foros internacionales en donde se toman decisiones que puedan afectar la comercialización de nuestros productos agropecuarios; que pueda disponer de los fondos para aplicar las medidas y desarrollar las actividades que sean aprobadas en las sesiones del organismo, así como disponer de los equipos y medios que garanticen brindar los servicios de información indispensables para cumplir con los compromisos internacionales establecidos dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en lo relacionado con la aplicación de las MSF.”*

5. Informe sobre los trabajos en materia de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, en el marco del Tercer Examen de las Políticas Comerciales de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio.

De acuerdo a la OMC, la vigilancia de las políticas comerciales nacionales constituye una actividad de importancia fundamental en la labor de la Organización. El núcleo de esta labor es el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC). Todos los Miembros de la OMC son objeto de examen, si bien la frecuencia con que se realiza el examen de cada país depende de su nivel de participación en el comercio mundial.

El Tercer Examen de las Políticas Comerciales de la República Dominicana se llevó a cabo los días 24 y 26 de noviembre de 2008, en los que se realizaron las reuniones de discusión de los informes presentados tanto por el país como por la Secretaría de la OMC. Previo a estas reuniones, el informe proporcionado por el Gobierno Dominicano es enviado a todos los Miembros, para que los mismos tengan la oportunidad de formular preguntas respecto de cualquier tema tratado en el informe.

Entre las inquietudes presentadas a nivel del sector agropecuario dominicano, figuraron las concernientes a las medidas sanitarias y fitosanitarias; los países han tomado nota de los ingentes esfuerzos que se realiza a lo interno de la República Dominicana para mejorar sus capacidades en este tema. Sin embargo señalaron que es de suma importancia que se de un mayor cumplimiento a los compromisos y obligaciones del Acuerdo MSF de la OMC, en materia de transparencia. Se alentó a la República Dominicana a que realice mayores esfuerzos en cuanto a la notificación de las normativas vigentes a nivel sanitario, fitosanitario y de inocuidad agroalimentaria. La República Dominicana indicó que con miras a mejorar la institucionalidad relativa al tema, así como para notificar oportuna y adecuadamente a sus socios comerciales, ha iniciado el proceso para fortalecer los mecanismos de diseminación de información y de adecuación de su marco jurídico en MSF.

De igual forma se informó que las normativas contenidas en la Base Legal Sanitaria de la República Dominicana pueden ser localizadas en la página Web de la SEA, y que a través del Punto de Contacto y Servicio Nacional de Información, se está trabajando en el mecanismo que facilite estas notificaciones a la OMC, y que recientemente se ha contratado una consultoría para la creación, diseño y publicación de un Portal MSF donde se informe a los sectores público y privado interesados, se facilite los vínculos con los organismos nacionales e internacionales relacionados y sirva como punto de referencia para la búsqueda de las legislaciones y

documentos preparados en torno a las medidas sanitarias y fitosanitarias, y las correspondientes notificaciones en los ámbitos bilaterales y multilaterales.

En el tema de Sanidad Animal, se señaló que la República Dominicana reconoce el status de Regionalización y Zonificación. El país cumple con las normas establecidas en el Código Terrestre de la OIE y con las recomendaciones en materia sanitaria y fitosanitaria establecidas y aprobadas en el pleno de las reuniones del Comité MSF de la OMC.

Las Comunidades Europeas solicitaron en varias ocasiones, tanto previo al Examen como en los días posteriores al mismo, información sobre cómo se aplica el Acuerdo MSF a los productos originarios de Haití. La República Dominicana contestó que se le aplica el mismo tratamiento que a los demás socios comerciales, siguiendo en primer término los compromisos y obligaciones del Acuerdo MSF de la OMC. En el caso de productos y subproductos de origen pecuario, se siguen los lineamientos de la OIE. Para el caso de productos o subproductos de origen vegetal, se aplican las medidas fitosanitarias siguiendo los lineamientos de la Convención Internacional para la Protección Fitosanitaria (CIPF).

III. Resumen de Principales Resultados del Trabajo del CNMSF durante el Año 2007.

Los principales resultados y acciones desempeñadas por este Comité durante el 2008, se presentan de manera puntual a continuación:

- Asistencia a las tres reuniones del Comités de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, en Ginebra, Suiza.
- Elaboración y revisión del Plan Anual Operativo y Presupuesto del CNMSF para el año 2009.
- Propuesta para la creación y desarrollo de la Página Web del CNMSF; inicio de los trabajos de diseño y selección de contenido.
- Notificación de nueva titular en la Secretaría del Comité, Lic. Ruth Montes de Oca.
- Actividad bilateral entre la República Dominicana y Canadá, desarrollada durante la Reunión XLI del Comité MSF de la OMC, en el mes de abril en Ginebra, Suiza, para discutir aspectos relacionados con identificación de nemátodos en papas, incluyendo la visita de técnicos canadienses al país.
- Participación de la República Dominicana junto a otros 30 países, en el Grupo de Trabajo del Comité MSF de la OMC, para tratar el tema de las Normas Privadas.
- Informe de los Resultados de la Visita en junio de 2008, de Comisión Técnica de la Comisión Europea (DG SANCO).